DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO 2022-109
DEMANDANTE: COOPSERVIVELEZ LTDA

Ingresó al despacho con el fin de aclarar el número correcto del radicado del auto del 9 de mayo de 2023, proferido en este proceso es "2022-109" y no como allí se señaló.

Se reconoce personería a la doctora JENNY PAOLA FONTECHA ANGULO como apoderada de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA DE VELEZ – COOSERVIVELEZ LTDA., en los termino y para los efectos que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2aaff7af0106beb8cfeb00916c993d0e1db465dbcc5849600791f9b70f86cd7**
Documento generado en 16/05/2023 09:41:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica